

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2020-6730 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

La Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2020, acordó informar favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa del ejercicio de 2019. Lo que se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba en Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, plazo durante el cual y ocho días hábiles más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El expediente podrá ser consultado en el departamento de Secretaría-Intervención, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://santiurdedereinosa.sedelectronica.es>), concretamente en el Portal de Transparencia, Económica, Presupuestos.

Santiurde de Reinosa, 7 de septiembre de 2020.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2020/6730